



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIRCULAR INTERNA N.º: 1239

Para: RECTORÍA, VICERRECTORÍAS, DECANATURAS, SECRETARÍA GENERAL, OFICINAS ASESORAS, DIRECTORES DE CENTRO, SECRETARÍAS ACADÉMICAS, OFICINAS, DIVISIONES, SECCIONES, ALMACÉN GENERAL, TESORERÍA GENERAL Y EN GENERAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

De: RECTORÍA

Asunto: Actualización y Ajuste Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD

Fecha: Mayo 04 de 2015

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto, me permito comunicarles que la Oficina Asesora de Planeación y Control en cumplimiento de sus funciones establecidas en las normas vigentes, viene desarrollando el Proyecto denominado "Ajuste y Actualización del Sistema Integrado de Gestión" donde se requiere de la implementación de metodologías para el Mejoramiento Continuo, el Direccionamiento Estratégico y Modernización Organizacional como herramienta integral para el ajuste y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Francisco José de Caldas, SIGUD, y con miras de lograrla Certificación de sus Procesos y contribuir con el Proceso de Acreditación Institucional.

Atendiendo estas consideraciones, es necesario que todas las Unidades Académicas y/o Administrativas presten todo el apoyo que se requiera y faciliten el trabajo a realizar por parte del Grupo de Estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial, quienes desarrollarán acciones en pro del mejoramiento de los Procesos y Procedimientos Institucionales y su repercusión en la estructura organizacional de la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Los Estudiantes Monitores Administrativos relacionados a continuación desempeñarán dichas acciones, de conformidad a lo establecido en la **Resolución No. 157 de octubre 16 de 2014** expedida por el Consejo Académico, la cual se adjunta a la presente Circular.

N°	Estudiantes	Cédula	Código
1	Wilmar Andrés Jiménez Reyes	1.010.186.744	20092015095
2	Andrea Paola Vanegas Velandia	1.026.279.365	20092015085
3	Ivonne Juliet Serna Salazar	1.018.455.260	20091015040
4	Claudia Ximena García Corredor	1.018.455.189	20101015122
5	Yobana Mora Mancipe	1.012.346.834	20062015118
6	Oscar Alberto Carrillo Romero	1.070.959.630	20082015096
7	Hernan David Cervera Pabón	80.183.277	20062015081
8	Nelson Eduardo Moreno Giraldo	1.016.031.813	20082015055
9	Martha Lucia Bernal Moreno	1.013.629.739	20092015102
10	Daniel Felipe Reina Garzón	1.018.444.050	20081015032
11	Danna Alejandra Barbosa Martínez	1.020.783.972	20111015119
12	Juan David Esteves Giratá	1.070.958.585	20081015023
13	Natalia Avellaneda Martínez	1.071.167.248	20111015056
14	Jose Fabián Castro Rincón	1.016.037.724	20081015100
15	Camilo Romero Parra	1.022.364.289	20092015103
16	Jenny Paola León Vargas	1.014.238.663	20092015044

Cordialmente,

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ

Rector (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SIGUD	Grupo Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó:	Luis Álvaro Gallardo Eraso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Asesor de Rectoría	

Se adjunta Resolución 157 de 2014, Consejo Académico.